

EL CARIDEMO.

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA.

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

LA BARRILLA.

ARTICULO 2.º

HA hemos protestado en nuestro primer artículo que no es nuestro ánimo hacer la censura de ningún acto del Gobierno bajo el aspecto político; ahora lo repetimos, añadiendo que si bien patentizaremos defectos de solemnidad en la real orden de 10 de mayo, no por eso pondremos ni aun remotamente en duda su autoridad y fuerza; muy distinto de este es nuestro objeto.

Desde luego se nota que la espresada real orden ya citada, cuyo refrendo es del Sr. Salameca ministro de Hacienda, ha sido espedita á solicitud del senador don Manuel Agustín Heredia, comerciante, fabricante y naviero de Málaga, fundada en las razones que este espusiera y en las observaciones que hizo la dirección general de aduanas y aranceles. Por de pronto nos ocurre, que el Sr. Heredia colocado en una brillante posición política y pecuniaria, sabría esforzar muy bien los endebles fundamentos de sus pretensiones, como que trataba de sus propios intereses en todos los ramos que abrazan sus inmensas negociaciones y vastos proyectos: ya se ve que este no es un manantial muy claro para poder sacar de él rectas y acertadas consecuencias. El naviero-comerciante, fabricante, capitalista de muchos millones ni vería ni presentaría la cuestión mas que bajo el aspecto favorable, y es también muy comun persuadirse á sí propio que su interés es el interés de todos.

Ignoramos cuales hayan sido las observaciones que hizo la dirección general de aranceles y aduanas, pero regularmente serán demasiado favorables á la pretension del senador-comerciante, toda vez que bajo este sentido se expidiera la real orden de que nos ocupamos. Nada de extraño hay tampoco en que así sucediera porque, presentadas las razones en pró de la importación del azufre, enumeradas las ventajas, callándose por el pretendiente, sinó todos, á lo menos los mas graves daños que afectarán á nuestro comercio y á nuestra agricultura, la dirección no los penetró ni precavió, ya porque no es esta su principal misión, ya porque no le es dado saberlo y adivinarlo todo, y ya, en fin, porque se limitaran sus contestaciones á los puntos que se pasaran á su informe.

Para estos casos y otros análogos, hay establecidos otros trámites, que si se hubieran observado en la pretension de D. Manuel Agustín Heredia, tal vez no hubiera tenido un éxito tan favorable á sus deseos. Sabido es que por real decreto de 28 de enero de 1847, S. M. se sirvió crear el *ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas* á el que también se agregó lo relativo á *Agricultura*, segun el real decreto de 5 de febrero siguiente, por que como se dice en la esposicion que le precede: *La agricultura, como uno de los principales elementos del comercio, conserva con él íntimas relaciones: promoverla será procurarle nuevos recursos, agrandar su esperanza y darle un poderoso impulso.* Para que la creación del ministerio de Comercio, Instrucción, Obras públicas y Agricultura correspondiese á su verdadero objeto, se dispuso en el citado real decreto de 5 de Febrero que, este ministerio ilustrase. «*Los negocios relativos al aumento ó reduccion de derechos de importación ó esportación y al recargo ó supresion de arbitrios, cuyas decisiones en último resultado corresponden al ministerio de Hacienda.*» Al mismo tiempo se le encargó, «*La protección y fomento de los diversos ramos de la agricultura.*»

Ahora bien, segun espresamente se deduce de la misma real orden de 10 de mayo, no se oyó ni se dió conocimiento del expediente promovido por el Sr. Heredia al ministerio de Comercio y Agricultura, á pesar de que se trataba de permitir la importación del azufre destinado para el comercio, con la que, cual denota la

10 de Julio de 1847.

repetida real orden, se afectaban varios ramos de industria, si bien el ministerio de Hacienda decidía que serán mayores los beneficios. Si la cuestión se considera bajo el aspecto de la *protección y fomento* de un ramo de la agricultura, fácilmente se conocerá que al nuevo ministerio debió consultarse, siquiera porque en él habrá algunos antecedentes históricos de las producciones agrícolas de España.

Si se hubiese recurrido al ministerio de Comercio y Agricultura, repetimos, acaso hubiera sido otro el éxito de la pretension del Sr. Heredia; este ministerio habria emitido observaciones fundadas en la verdadera protección del comercio nacional y de la agricultura, ligada á aquel *con íntimas relaciones*; este ministerio creado con el objeto de proteger y fomentar los intereses españoles, no hubiera olvidado el ramo de minería del azufre, el comercio de este, el cultivo de la barrilla y el tráfico de este artículo, por las especiosas y fútiles razones de un negociante dueño de muchos millones; porque el interés, la ganancia de alguno no son de mejor condicion que la ganancia y el interés de todos.

Mariano Estéban de Góngora.

IMPUESTOS.

Uno de los males que principalmente han influido para hacer insoportables los impuestos públicos en los últimos años, ha sido la multitud de repartimientos que se giraban á los pueblos y contribuyentes por las diversas cargas que con ellos se debían cubrir. Cada uno de estos repartimientos guardaba una base diferente, y aunque quisieran hacerse con la mayor exactitud, salían imperfectos, porque en consecuencia con su base dependían su distribución y aprobación de diferentes autoridades, que ignorando una los medios que habia adoptado la otra para hacer la derrama, no podían uniformar la marcha de estos asuntos, conculcándose así todos los principios económicos que debieran tenerse presentes para la esacion de los impuestos. Eran estos tantos, que habia pueblos en los que se hacia repartimiento para *gastos comunes*, para *gastos de Diputación Provincial*, para *tambores de la milicia nacional*, para *alimentos de reos pobres*, para *componer acequias, zanjas ó riegos*, y otra multitud de cosas que con solo tener nombre diferente eesigian diferente método. Esta infinidad de repartimientos á mas de la involucración que causaba en su derrama y recaudación, ocasionaba un gasto esorbitante de papel sellado, pues en él debían estenderse todos. Este era un mal gravísimo que entorpecía la administración de los pueblos, y que reclamaba con preferencia su remedio, pues no habia podido conseguirlo del todo el sistema de *presupuestos municipales*. El Gobierno así lo conoció, y en su consecuencia al espedir el real decreto de 23 de mayo de 1845, sobre la contribucion de bienes inmuebles, previno en su artículo 9.º que por una ley se fijaria el tanto por ciento con que se habia de recargar el cupo de la contribucion para los gastos de interés comun en cada pueblo. Esto indicaba que se iba á cortar el mal, pero vimos pasar un año y otro y nada se decia; hasta que ahora se ha publicado una instrucción para *organizar el sistema de imposición y cobranza de los repartimientos y arbitrios destinados al pago de los presupuestos de gastos municipales y provinciales*. Segun ella no se hará mas repartimiento que el de la contribucion de bienes inmuebles, con los recargos necesarios para los otros objetos de interés comun; esto es ya un bien porque se corta la involucración anterior, y aunque la referida instrucción no es una obra completa y retiene aun varias rutinas que debieron despreciarse, con todo es mejor que lo que habia, porque al menos los Ayuntamientos tendrán en adelante una base fija á que atenerse y arreglarán á ella sus operaciones.

En otros artículos hablaremos de las principales alteraciones que introduce y que son de mas interés para los Ayuntamientos y contribuyentes.

Manuel Malo de Molina.

Número 14.

BEYENDA FANTASTICA.

CUADRO SEGUNDO.

LA DESPEDIDA.

Este tiempo pasó, que todo pasa
En un mundo infeliz percedero,
Y al trasmontar el sol que al mundo abrasa
A una reja se hallaba un caballero.

Es gallardo y apuesto su talante,
Rico manto realizaba su belleza,
Y en su jóven y mórbido semblante
Hora el pesar se pinta y la tristeza.

Una jóven, á poco presurosa,
Seguida de una dueña apareció,
Y su faz descubriendo, aunque llorosa
De este modo agitada se espresó.

—¿Con que partís? ¿En climas apartados
Entusiasta buskais gloria y honores?
¿Y vuestros sueños de placer dorados?
¿Y vuestros votos de ilusion y amores?

¿Cuando á la luz de la argentada luna
Rebosante de amor y de alegría
Vuestro pecho traidor, como á ninguna,
Juraba por siempre me amaría;

Era infame mentira que ultrajaba
De necio amor mis locas ilusiones,
Y de esta llama pura se burlaba
Sirviendo de juguete á otras pasiones?

Hablad por Dios: vuestro silencio odioso
Me espanta mas que pérfidos rigores;
De ese labio otras veces candoroso
Las palabras calmaban mis temores.

Decid que sois injusto, fementido,
Que me olvidais, que habeis amado á otra,
Que vuestro pecho infame envilecido
Busca amores en tierra mas remota.

Que quereis ambicion, gloria y placeres,
Que vuestro dulce encanto poderoso
Quereis que lo disfruten las mugeres,
Sin sujetarlo á yugo tan odioso.

Pero ¡ay Dios! perdonad mi desvarío,
Ahora mismo, que tanto os atormento,
Es mas grande y mas puro el amor mio
Y mas y mas vuestros pesares siento.

—No prosigas, mi bien, llámame aleve.
Injusto y mofador de tus amores,
Este pecho traspassa si se atreve
A tanto tu furor y tus rigores:

Traspásalo mas bien y no amorosa
Aumentes mi desgracia y amargura,
Que tu injusto rigor, menos odiosa
Mi suerte hará, que tu fatal ternura.

¿No sabes que la España conmovida
A Gonzalo en tropel sigue entusiasta
Por conquistar á Nápoles perdida,
Y esta voz al honor tan solo basta?

¿No sabes que el que abraja acá en su pecho
Un corazon de noble caballero,
Aunque en ardientes lágrimas deshecho,
Si llega la ocasion toma el acero?

Me preguntas, si parto, enternecida;
Soy noble y español; pero no importa,

Pues yo te juro por mi propia vida
Que la ausencia, mi bien, ha de ser corta.

Juro tener en la memoria mia
Tu poderosa imágen seductora,
Ya al declinar el sol en triste dia,
Ya al despuntar de la risueña aurora.

Juro que cuando truene el bronce horrible
En la sangrienta lid, en la batalla,
Un recuerdo de amor irresistible
Hará temblar la refulgente malla.

Y juro que tornando victorioso,
Nuestra dulce ilusion será cumplida
Y en lazos del amor siempre dichoso
Un sueño de placer será la vida.

—Y yo entretanto en angustioso lloro
Con el alma rendida y zozobante,
Lejos del bien que sin cesar adoro,
Esperaré tu vuelta á cada instante.

A cada empuje de la mar bravía
A cada soplo de huracan violento
Esperaré tu muerte cada dia,
Preso del mas horrible sentimiento.

Esperaré las ondas bramadoras
Tornen mis sueños plácidos queridos
Y esperanzas de amor encantadoras
En amargura y llantos y gemidos.

Yo no entiendo esas leyes ominosas
Que os mandan recorrer aventureros
Esas lejanas tierras azarosas
Tras de gloria y honor percederos.

Yo no entiendo las leyes que á mi llanto
Te prohiben mostrarte conmovido
Y á mis tristes pesares y quebranto
Solicito cual antes y alligido.

—Es preciso partir: si me detengo
No partiré jamas: mi pena es harta,
Para dejarte, ¡ay Dios! valor no tengo.
Dueña, de ella cuidad, que es hora parta.

Cual pálida azucena que en el prado
Tronchó el rudo huracan con furia impía,
En su desmayo triste se ha quedado
Sin mirar que su amante ya partía.

(Se continuará.) Francisco Ledesma.

HERMANAS DE LA CARIDAD.

Ha llegado á nuestras manos un estado de los fondos suministrados por un piadoso seglar para el establecimiento de las Hermanas de la caridad en este hospital de la Magdalena: cerca de 4600 rs. ha dado este generoso desconocido para que se cumplieran ardientes deseos, para que los desgraciados que gimen en el lecho del dolor y del infortunio tengan á su lado á las heróicas hijas de san Vicente de Paul que les asistan con sublime caridad en sus dolencias; para que los infelices huérfanos, tal vez abandonados por el crimen, encuentren tiernas madres que dirijan los inciertos pasos del desvalido infante. ¡Loor eterno, gratitud ilimitada al modesto bienhechor que se ha ocultado bajo el mastúpido velo de incógnito, evitando los aplausos mundanos!

Imponderable es el esmero, la caridad cristiana, la sublime abnegacion con que las hijas de san Vicente de Paul cumplen, y cabe, sobrepujan los tristes y difíciles deberes de su instituto. Y admirable el órden, la esactitud, la dulzura con que atienden á todas sus obligaciones, sufren las molestias del enfermo y del niño y cumplen con la regla y con las virtudes que les enseñara el fundador. ¡Tributémosles nuestros homenajes de gratitud y respeto; admiremos lo grandioso de su sacrificio!

Muy honroso seria para el bello sexo de nuestra capital, asociar

se, cual en otras poblaciones se ha hecho, para proteger, para fomentar y desarrollar el impulso de la caridad para con el pobre, para con el huérfano. Si bien la piedad es noble, cualquiera que sea la persona que la ejerce, nunca es tan tierna, tan interesante como cuando se practica por la juventud y por la belleza.

Mariano Estéban de Góngora.

UNA CARGA A LA PERILLA.

No crean ustedes al leer este título que voy á hablar de la perilla que llevo en el pomo del baston, á manera de guarda-pelo, en la que introduzco esencias para oler la pera cuando percibo algun mal olor, ni tampoco de otros adornos que comunmente se hacen en figura de perilla como las que se ponen en las barandillas, espejos y otros muebles. Pues solo han de creer ustedes que he tomado el nombre de perilla como diminutivo de pera, porque la perilla de que pretendo hablar no es pera todavía, ni presumo que lo sea. Y como me gustan las cosas tales como son en sí, vean ustedes porque uso el nombre de perilla y no de pera.

Hasta ahora están mis lectores á oscuras sobre la pera ó perilla de que les voy hablando.

Sepan ustedes tambien que no dá márgen á este articulillo ninguno de los significados de los refranes ó adagios que el nombre de pera lleva en sí, tales como los de «*como pera en tabaque*» que se dice del cuidado con que conservamos alguna cosa «*dar para peras*» que significa la espression familiar con que lanzamos alguna amenaza, «*escoger como entre peras*» que lo decimos para designar al tonto que parte y reparte y se queda con la mejor parte, «*partir peras*» adagio que confunden muchos con el de «*romper pajas*» siendo así, que entre ellos hay una diferencia enorme, pues el primero espresa el agrado y cariño con que tratamos á alguno, y el otro indica el rompimiento de una amistad. Muchos adagios periles quedan aun, cuyo significado omito por no ser difuso pero no puede pasar adelante sin recordar el de «*poner las peras á cuarto*» Cosa que á mí me gusta mucho: pues no digo nada del «*quien dice mal de la pera ese se la lleva*» este sí que es significativo.

De ninguna de estas peras ni perillas ni refranes quiero hablar hoy á mis lectores, yo voy á hablarles de otra perilla, de aquella maza de pelo que suele dejarse en la misma punta de la barba para parecer bien, por instinto de agradar, y que antiguamente servia para distinguir á los de la carrera de las armas. De mi pera pues, quiero hablaros, caros amigos; mal dicho, de mi perilla es de quien me ocupo y de los portentos de su nacimiento. Tengo 27 años, á los 12 ya me afeitaba, es decir, me afeitaban, me hacian la barba, y en 16 años de fatigas y malos ratos, porque no hay peor rato para mí que cuando me dejo sobar el rostro por la mano callada del barbero, solo he podido conseguir unas tres docenas escasas de pelillos de mala muerte y peor distribution.

Cansado de tanto gastar con mi perilla::: por que han de saber ustedes que me cuesta nada menos que 3,272 rs. segun la siguiente liquidacion. Llevo de afeitamiento, 192 meses que á pastilla de jabon mensual valor de cuatro reales cada una, hacen 768 rs. El presupuesto del barbero no ha sufrido nunca alteracion, siempre lo he tenido moderado, á razon de 12 rs. mensuales, atendido el poco trabajo material que mi barba le ha ocasionado; pues los 192 meses á razon de 12 rs. hacen la suma de 2,304 y si á estas les agrego 200 por vaciar navajas, limpia de afeitadores y otros accesorios, que no son pocos, nos dará el resultado total antes dicho de 3,272 rs. ¡Cara perilla!

Pues como iba diciendo, cansado de gastos, hace algun tiempo que tuve por conveniente sacarla á relucir poniéndola á la pública admiracion de mis conocidos y amigos:—por esta ocurrencia son tantas las chuscadas, y tan atroz la carga que he llevado, que á pesar de los gastos consabidos estoy mas arrepentido que de mis pecados de haber tenido el atrevimiento, puede llamarse así, de dejarme la perilla. Pero entre tantos dimes y diretes, tantos dichos y ocurrencias de que ha sido objeto mi perilla, gracias unas, chocarreras otras, no acertarian ustedes nunca lo que me ha cargado, si es que hay cosa capaz en el mundo de cargarme; pues ni la pregunta admirativa—«*hombre! ¿cuántos dias tiene esa pera?*» —«*¿Se le ha helado á V. la pera?*»—«*¡Malaño de peras!*»—«*¿Cuántos dias tiene esa pera, compadre?*» Nada, nada de esto me cargo tanto, como el acento singular, amable y placentero con que una bella hirió mi oido la otra tarde con la suave preguntilla de «*¿se ha dejado V. la pera?*»—Si señora, repuse yo muy ruborizado, es decir entre avergonzado y corrido, porque yo suelo avergonzarme, con

alguna dificultad aunque no mucha, pero confieso que en este incidente no sé lo que pasó por mí, no sé si me avergoncé ¡pobrecito! ó lo que fué, pero lo cierto es, que me puse colorado á la pregunta de la encantadora niña que me la hizo en presencia de otra, y aun todavía mas cuando para remachar el clavo repuso á mi si señora. ¿Cuanto tiempo tiene?—Ocho dias, la contesté con melodía. Apenas hubo concluido calmaron las interrogaciones; con un gesto apacible en su carita como diciendo, pues no tiene nada de extraño que esté en ese estado de apocamiento en tan cortos dias de existencia. Pero si la niña hubiese sabido que la era peril cuenta ya en mí mas de ocho semanas ¿qué digo? mas de ocho quincenas, es decir cuatro meses y pico, sin duda no habrian parado allí las pullas de mi amiga, á quien amo y aprecio en extremo, y ella creo que se lo figura, pero es el caso que yo cargué hace seis años con la cruz del dulce lazo, y fuera de combate ya, mi amistad es pura, y aun mas que todo esto reconocida.

Concluyo con la pesada perilla, y si acaso os ha disgustado el cuento, yo procuraré enmendarme y divertiros en otra ocasion.

COMUNICADO.

Sres. Redactores de EL CARIDEMO.

Muy señores nuestros: En el número 13 de su periódico, hemos visto un artículo que aunque escrito en tono festivo, pudiera dar ocasion á interpretaciones desfavorables en contra nuestra, como facultativos que hemos sido, durante el sorteo actual, para calificar las excepciones. Para desvanecer esta impresion, y siéndonos imprescindible no consentir que nuestra buena reputacion padezca, no dudamos en manifestar á W. que de 310 mozos de la primera edad, hubo 103 cortos, 36 matriculados, 20 hijos de viuda, 17 de padres sexagenarios é impedidos, 29 ausentes, 28 números duplicados, 31 enfermos notorios, 20 miopes y enfermos de internas y 26 soldados.

Este resultado demuestra que no hay tanto número de miopes, y enfermos de internas, que es lo que el autor del artículo ha querido demostrar. De su imparcialidad esperamos que rectifique lo que sea digno de ella, en vista de los antecedentes manifestados.

Somos sus afectisimos S. S. Q. B. S. M.—Rafael Díez.—Francisco Cordero.

Nuestro ánimo no ha sido aludir á los señores Díez y Cordero con quienes precisamente nos unen muy antiguas y estrechas relaciones. No creemos haber dicho que los espresados facultativos hayan faltado á los deberes de su profesion. Sentimos que alguien haya dado esta interpretacion á nuestro artículo, bien lo haya hecho por ignorancia, ó por malicia segun creemos.

Advertimos tambien que si nuestro objeto hubiera sido calificar la conducta de nuestros amigos los señores Díez y Cordero ó de otras cualesquiera personas, sabriamos sostenerlo de todos modos, y no hubieramos escrito un artículo festivo sino uno bastante serio, como merecen los abusos criminales.—Mariano Estéban de Góngora.

Importancia de los Miriñaques.

Uno de esos criticones sempiternos, que de todo saben sacar partido para sus sátiras, nos decia dias pasados, hablando, de los medios que debieron emplear nuestros gobernantes para evitar la escasez de granos que hemos esperimentado, que uno de los principales debió ser la supresion de los *Miriñaques*, puesto que este inútil mueble consume anualmente en nuestra Patria una cantidad considerable de fanegas de trigo, cuyo valor asciende á mas de quince millones de reales. Su cálculo procede de la manera siguiente. En España hay doce millones de habitantes: el número de hembras es siempre mayor que el de los varones. Supongamos siete millones de mugeres, y de estos, cuatro solamente que usan *miriñaque*. Para almidonar cada uno de ellos se gastan aproximadamente ocho onzas de almidon; suponiendo que no lo pongan tieso mas que una vez por semana, en las cincuenta y dos que tiene el año, son cuatrocientas diez y seis onzas, que multiplicadas por los cuatro millones, suman 1,664 millones de onzas: reducidas á arrobas son cuatrocientas diez y seis mil; y como cada fane-

sumin
Hern
e 460
eran s
el lech
hijas
en s
donad
nciert
itada
velo d
me ab
en, y
auto. E
en á t
el niño
ñara s
1 y res
asocia

ga de trigo dá próximamente dos arrobas de almidon, puede fijarse en *doscientas ocho mil* el número de fanegas de aquel grano que se consumen en los *mirinaques*.

Nosotros en obsequio del seco hermoso, sostuvimos un gran debate con nuestro crítico amigo, porque creimos algo exagerado este cálculo, pero aun cuando así no fuese, y estuviera basado sobre datos estadísticos muy seguros, nunca podremos persuadirnos de que una suma de fanegas tan insignificante, haya podido influir directamente en la carestía de dicho artículo.

Espadas y Cárdenas.

LOS HECHIZOS Y LAS VENGANZAS.

BEBIDA ESCOCESA.

IV.

La traicion.

Útiles habian sido los ruegos de Donebaldo en favor de su sobrino Macbal: el rey no perdonó al traidor, ni quiso á lo menos que sufriera la muerte en la prision, escusándole el afrentoso suplicio; la noble sangre de Donebaldo habia sido ultrajada y pedia venganza.

Habia llegado ya la noche, el cadáver de Macbal aun yacia insepulto: en la cámara del rey todó era quietud y silencio, el monarca y toda su servidumbre habianse entregado al descanso. Sin embargo oprimidos de dolor y de vergüenza velaban el Alcaide Donebaldo y su muger la altiva condesa de Flereng; retratabanse en su semblante el furor y la venganza. Era la hora oportuna, la astucia del alcaide habia combinado brevemente un plan horrible; entusiasmado con los sucesos del dia y bajo la confianza que estos les inspiraran, los guerreros que guarnecian el castillo se habian embriagado entre alegres brindis del opiparo banquete con que les regalara Donebaldo. Dos esclavos de este se hallaban prontos á herir lisongeados con la promesa de su libertad; una puerta secreta cuya llave tenia el alcaide, les daria entrada á la habitacion real. Llegó la hora, y nada se oponia á el horroroso proyecto de Donebaldo; sin embargo entonces titubeó este y despues de algun silencio dijo á la rencorosa condesa.

—Ya sabes que fuí el primero en proponerte semejante atentado; pero no tengo reparo en decirte que vacilo al cometerlo, porque aunque jamas olvido el afrentoso castigo de mi sobrino, tampoco puedo olvidar, que en esta misma noche, el rey me ha abrazado con ternura, me ha enriquecido con dones y me ha distinguido entre toda su corte.

—Pues bien, si tanta es tu cobardía, si tan flaco es tu corazon que de ese modo te envilece, vete de aquí, yo empuñaré la espada, y atravesaré el corazon del aborrecido monarca, y tú puedes ocultar la vergüenza y debilidad en el mas oscuro escondrijo.

—Baste, dijo Donebaldo, avergonzado de sus remordimientos.

En esto marchan precipitadamente y á poco se escuchaban gemidos casi ahogados, y el rey se vio en su lecho bañado en su propia sangre. Dos esclavos sacaron su cadáver del palacio y bajo la corriente de un prócsimo riachuelo le dieron sepultura.

A la mañana siguiente Donebaldo, despertando la servidumbre de palacio, dando grandes muestras de cólera y sentimiento, y atribuyendo el crimen á los esclavos, al momento les dió muerte. Con semejante acontecimiento quedó enteramente oculta la muerte del rey.

EN LA TUMBA DE MI PADRE.

SONETO.

Aquí en el mármol, la serena frente
Mi padre reclinó ¡oh desventura!
Venga el laud, que en trova de amargura
Quiere el pecho decir ¡ay! lo que siente:
Quiere decir al mundo tristemente,
Fué dechado de honor, de virtud pura,
Quiere seguirle hasta la inmensa altura
A do se encuentra el Dios omnipotente;
Mas ¿quién soy yo para seguirle osado?
Un misero reptil, detengo el vuelo,
Imitaré su ejemplo si me es dado
Y acaso entonce, encontraré consuelo.
Suelto el laud sobre el sepulcro helado
Y elevo mis plegarias hasta el cielo.

Mariano Alvarez Robles.

SANTOS DE HOY.—*Santa Amalia y santa Rufina y los santos siete hermanos mártires.*—Estos sufrieron el martirio en Roma en la persecucion de Marco Aurelio, unos fueron decapitados, otros arrojados desde un altísimo lugar y otros en fin fueron atormentados cruelmente espirando con el mayor gozo por la ley de Jesucristo. Rufina y su hermana padecieron en la persecucion de Valeriano y de Galieno emperadores.

Efemérides, 1382. El Rey D. Juan de Castilla dió principio en la Catedral de Toledo á la fundacion de la capilla llamada de los Reyes nuevos, en el lugar y sitio que hoy está y habia señalado su padre D. Enrique 2.º

1323. Se da principio al convento de Atocha, que antes era solo hermita: por concesion de Adriano 6.º y decreto de Carlos 3.º, correspondia á la dignidad de santa Leocadia de Toledo, y alli ponía un capellan.

1610. Decreto del Rey Felipe 3.º desterrando de Madrid á los religiosos seglares de S. Agustin,

1810. La division soriana al mando del general Duran derrota otra enemiga de mayor fuerza.—Masena toma á Ciudad Rodrigo.

REVISTA AGRICOLA.

La carestía y escasez van cediendo en todas partes á proporcion que la recoleccion de frutos se vá verificando, sin embargo de que en algunos puntos se han sufrido pérdidas de consideracion á causa de las tormentas, como ha sucedido en Jaen, Alcalá la Real y algunos otros pueblos.

Los precios actuales de cereales en esta capital son: Trigo de 45 á 55 rs. vn. fanega. Cebada de 19 á 23 y Maiz gallego de 30 á 35. El arroz se vende de 26 ½. á 29 rs. vn. @ segun calidad.

En Barcelona continúa la importacion de granos; en Huelva se han verificado ya algunos embarques por cuenta de los labradores y en Jaen se sostienen los precios con motivo de la grande estraccion que se ha experimentado.

Las últimas noticias que tenemos de los puntos mas en contacto con esta capital son las siguientes.

TRIGO.—Alicante, duro de 61 á 70 rs. fanega: candeal á 78.—Huelva, nuevo á 80.—Jaen, duro á 60.—Málaga, duro de 50 á 70.—Motril, duro de 70 á 75.—Murcia, duro de 60 á 70.—Sevilla, regular calidad de 40 á 60.—Valencia, á 14 pesos carga.—CEBADA. Alicante, de 22 á 26 rs. fanega.—Jaen, á 24.—Málaga, de 24 á 26.—Motril, á 20.—Murcia de 24 á 28.

El maiz obtiene en Alicante el precio de 51 rs. el amarillo y 56 el blanco.

En Albacete se ha perdido enteramente la cosecha de centeno y es escasa la de cebada; pero se presenta con mejor aspecto la de trigo: el precio de este es el de 60 á 70 rs. fanega y el de aquella de 22 á 28.

La tempestad de piedra y granizo que sufrió Murcia á mediados del mes anterior destruyó toda la hortaliza, melonares y panizos de la parte de poniente de la huerta.

Lo cosecha de la izquierda de Guadalquivir ha dado por término medio el 18 en los trigos, el 20 en las cebadas y mas del 30 en las habas.

Fondos públicos en la Bolsa de Madrid el 30 de Junio último.—Títulos al 3 por 100, á 29 ¾.—Del 5 por 100, á 17 ¾ pap.—Deuda sin interés, á 5 ¾ pap.

VAPOR.—El Vapor Español *primer Gaditano*, tocará en este puerto todos los dias primeros de cada mes, procedente de Marsella y demas puntos de Levante; y los dias once regresará de Cádiz y demas puntos de Poniente.

El *Barcino* arrivará tambien los dias diez y diez y nueve de iguales procedencias.

El *segundo Gaditano* hará iguales escalas los dias 16 y 26.

Estos itinerarios, señalados por la Compañía titulada, Navegacion é industria, son fijos, y los vapores permanecen todo el dia en este puerto, dando tiempo suficiente para que los pasajeros puedan recorrer la ciudad y descansar de la navegacion.

COCHES.—*Diligencias generales y Peninsulares.* Salen todos los dias de Granada para Madrid á las seis de la mañana. Se despachan en la Fonda de Minerva.

GALERAS.—*Las Galeras aceleradas* salen de Granada para Madrid los dias impares y llegan á Granada los pares. Se despachan en la Plazeta de Campoverde.

GALERAS.—*Las Galeras corsarias de esta Capital á Granada* salen con dos dias de intermedio, de modo que siendo cuatro las que existen se despachan tres espediciones á la semana.—Tiene su parada en Granada en las posadas del Aguila, de la Espada y de la Granada.